

HOSPITALIZACIÓN POR TRASTORNO MENTAL EN ANDALUCÍA

AUTORES: López Fernández MR, Martín Correa ML, Cervilla Fornes MI

INTRODUCCION

En Andalucía, la atención a las personas con enfermedad mental se realiza a través de una red de dispositivos sanitarios y de apoyo social, de base y orientación comunitaria.

La atención a la salud mental se presta en el SSPA de la misma forma que se atienden los restantes problemas de salud de la población, con la implicación de la red de atención primaria, especializada y de urgencias. La efectividad de las intervenciones en el abordaje de los trastornos mentales, requiere la participación de equipos multidisciplinares que interactúan desde los diferentes niveles asistenciales.

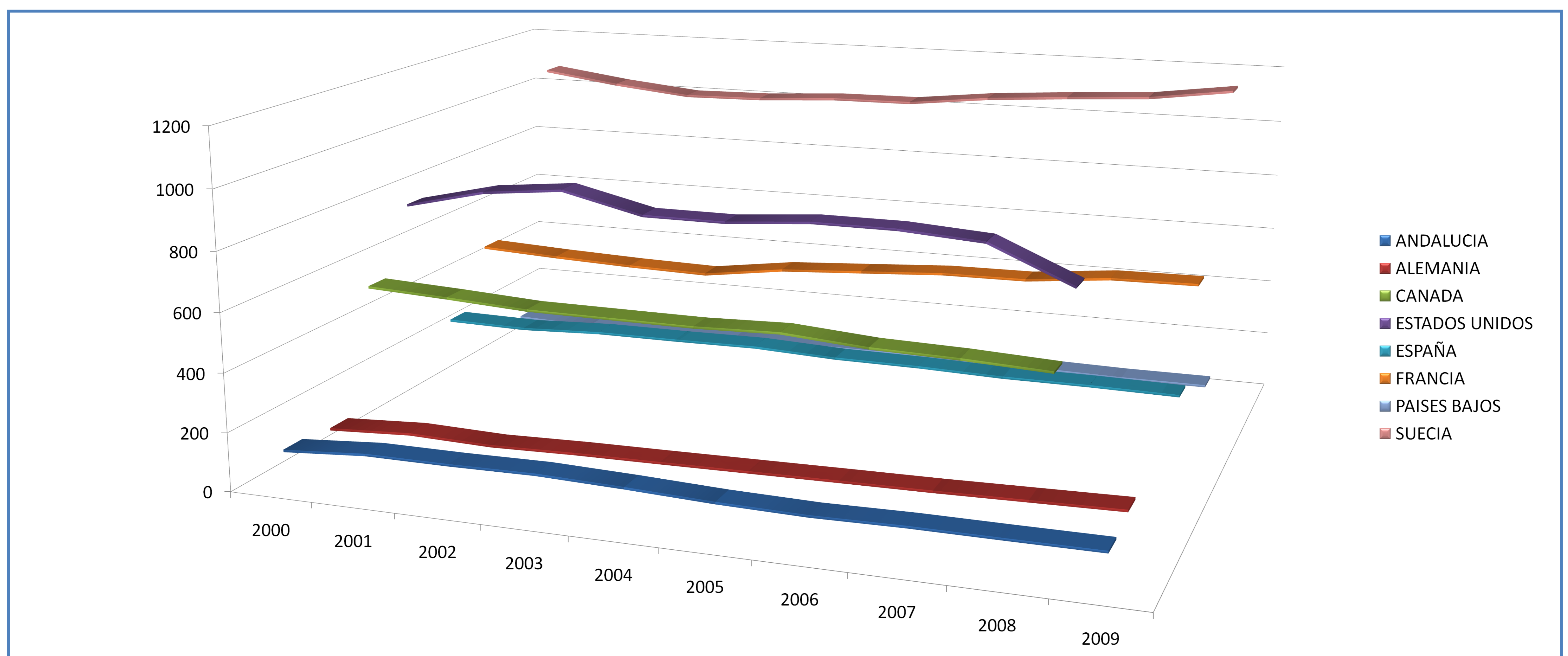
OBJETIVOS

Analizar las hospitalizaciones por trastorno mental tanto para Andalucía como para España y un conjunto de países miembros de la OCDE.

MATERIAL Y METODO

La fuente que hemos utilizado han sido los datos recogidos en el Conjunto Minino Básico de Datos – SPPA.

RESULTADOS



CONCLUSIONES

Estos datos sugieren que, el modelo comunitario de atención a la salud mental de Andalucía, con un conjunto diverso de dispositivos asistenciales, es un modelo bastante eficiente, que previene y evita ingresos hospitalarios, proporcionando al Sistema Sanitario Público una considerable eficiencia en la atención y, lo que es más importante, reduciendo el sufrimiento de los pacientes al mantenerlos más tiempo estables en su entorno.

En 2009, Andalucía (con 128,7 ingresos hospitalarios por trastorno mental por 100.000 habitantes) junto con Alemania (con 151,7) y los Países Bajos (con 118,3), presentan las tasas más bajas de ingresos hospitalarios por trastorno mental. España se situaba en 251,6 ingresos.